



RESOLUCIÓN CS N° 105/09

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 ABR 2009

Expediente N° 189/08.-

VISTO estas actuaciones y en particular lo solicitado por la Sra. Secretaria Académica de la Universidad, en el sentido de prorrogar el contrato de locación de servicios celebrado con la Prof. Ana Valeria HANNE, hasta el 31 de mayo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 1367-08 se prorrogó la contratación de la citada profesional durante el periodo 01/02/09 – 30/04/09.

Que la Sra. Secretaria Académica pone de manifiesto el excelente desempeño de la profesional contratada y solicita esta nueva prórroga fundado en la necesidad de capacitar básicamente al personal de apoyo universitario recientemente ingresado a la Dirección de Control Curricular.

Que este Cuerpo juzga atendible el pedido formulado por la Sra. Secretaria Académica.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 025/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de la Tercera Sesión Ordinaria del 1° de abril de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Secretaria Académica y, consecuentemente, autorizar a la Sra. Rectora a prorrogar hasta el 31 de mayo de 2009, el contrato por locación de servicios, en condición de autónoma, celebrado con la Prof. Ana Valeria HANNE, DNI 30.638.500.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Prof. Hanne, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Control Curricular, Dirección Gral. Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA